

Este artículo escrito por el profesor protestante Antonio Manuel Simoni fue publicado en el Diario de Córdoba en el día exacto en que se cumplen 150 años del primer culto evangélico celebrado en la ciudad -el 30 de enero de 1869- pocos meses después de la promulgación de "La Gloriosa", la Constitución de 1868 que garantizaba la libertad de cultos.

